

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION
DE PIEDRAS NEGRAS

CONTRIBUYENTE: C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ

R.F.C.: GOGO810208971

DOMICILIO FISCAL: CALLE MACEDONIO ALCALA 317 TECNOLOGICO, PIEDRAS NEGRAS,
COAHUILA, C.P. 26080

DOCUMENTO A NOTIFICAR: GABISN4003/13 OFICIO 003/2013

ACTA DE NOTIFICACION-FIJACION POR ESTRADOS

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 18 de Octubre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Zaragoza 407 Sur tercer piso zona centro en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; la C. REBECA HURTADO CAMPOS notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0043/2013, con Registro Federal de Contribuyentes HUCR830916; contenida en el oficio número SEFIN-0043/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, con vigencia del 07 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de Octubre de 2013, emitido por el C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos a partir del 18 de Octubre de 2013, el Oficio numero GABISN4003/13 del 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio numero 003/2013 donde se le solicita información y documentación, emitido por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, 13 primer y segundo párrafos y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila numero 30, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 3, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.



L.C. REBECA HURTADO CAMPOS



**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE PIEDRAS NEGRAS**

**Nombre.- C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ
R.F.C.- GOGO810208971
Domicilio.- CALLE MACEDONIO ALCALA No. 317
COLONIA TECNOLOGICO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
Documento a notificar.- GABISN4003/13 OFICIO NUM.- 003/2013**

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 16 de Octubre de 2013, el suscrito C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GABISN4003/13 contenida en el oficio numero 003/2013, del 14 de Octubre de 2013, mediante el cual se le solicita información y documentación al contribuyente correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, y de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2013, de la contribución Impuesto Sobre Nóminas, toda vez que el C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ, Contribuyente revisado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en virtud de que: en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 15 de Octubre de 2013, la C. REBECA HURTADO CAMPOS notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en Calle Macedonio Alcalá No. 317 Colonia Tecnológico, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y Por lo que al llegar al domicilio fiscal, Se observó que el domicilio se encuentra deshabitado, por lo que al tocar la puerta del domicilio no salió nadie del interior de éste, y al observar que el domicilio se encuentra en condiciones de abandono y al no observar algún movimiento ni persona alguna en el domicilio, por lo que el C. Notificador se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el oficio número GABISN4003/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio número 003/2013, al C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ Contribuyente revisado, con registro federal de contribuyentes número GOGO810208971; y domicilio fiscal antes referido. Oficio girado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila-----

Tal como se hizo constar en acta de hechos de fecha 15 de Octubre de 2013 levantada por la C. REBECA HURTADO CAMPOS notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

Con fundamento en los artículos 16 párrafos primero, decimo primero y decimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primero y segundo párrafos y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila numero 30, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y

**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE PIEDRAS NEGRAS**

**Nombre.- C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ
R.F.C.- GOGO810208971
Domicilio.- CALLE MACEDONIO ALCALA No. 317
COLONIA TECNOLOGICO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
Documento a notificar.- GABISN4003/13 OFICIO NUM.- 003/2013**

2

último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 3, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GABISN4003/13 del 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio número 003/2013, emitido por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ, mediante el cual se le Solicita información y documentación que se indica en el oficio antes mencionado que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.


C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ

El Administrador Local de Fiscalización de Piedras Negras



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ-----
ACTIVIDAD: SERVICIO DE REPRESENTACION Y GESTION ADUANAL-----
DOMICILIO: CALLE: MACEDONIO ALCALA No. 317 , COLONIA: TECNOLOGICO C.P. 26080-----
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA -----R.F.C.: GOGO810208971-----
OFICIO:003/2013----- EXP.:GOGO810208971 -----ORDEN DE VISITA: GABISN4003/13-----
ACTA DE NOTIFICACION -----CLASE: ACTA DE HECHOS-----

Folio No. 1

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila siendo las 15:00 horas del día 15 de Octubre de 2013, la C. REBECA HURTADO CAMPOS visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, se constituyó en: Calle: MACEDONIO ALCALA No. 317 Colonia TECNOLOGICO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA domicilio del contribuyente revisado C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ, , con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio de Solicitud de Información y documentación numero GABISN4003/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio numero 003/2013 donde se le solicita información y documentación indicada en el mismo; girado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, al contribuyente C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ.-----

-----Se hacen constar los siguientes hechos:-----

Siendo las 15:00 horas del día 15 de Octubre de 2013, el personal de visita mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar el oficio de Solicitud de Información y documentación número GABISN4003/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio numero 003/2013 girado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, por lo que al llegar al domicilio fiscal, Se observó que el negocio que se encuentra deshabitado , por lo que al tocar la puerta del domicilio no salió nadie del interior de éste, y al observar que el domicilio se encuentra en condiciones de abandono y al no observar algún movimiento ni persona alguna en el domicilio, mismo que nos menciona un vecino que al cuestionarle sobre el C. OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ, Menciono que el domicilio se encontraba deshabitado, por lo que el C. Notificador se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el oficio de Solicitud de Información y documentación número GABISN4003/13 de fecha 14 de Octubre de 2013, contenida en el oficio numero 003/2013 girado por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.-----

No hubo testigos de asistencia que firmaran la presente acta de hechos.-----
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 15:45 horas del día 15 de Octubre de 2013; expidiéndose la presente en original y dos copias.-----

CONSTE.-.-.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA


C. REBECA HURTADO CAMPOS

SIN TESTIGOS